ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros

BOP-A-2026-4074

DON FRANCISCO JAVIER MAESTRE ANSIO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS (CÓRDOBA), HACE SABER:

Por medio del presente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1 y 179.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, habiendo transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de septiembre de 2026, relativo a la aprobación inicial del expediente GEX nº 2026/972, de modificación del Presupuesto municipal prorrogado para el ejercicio 2026, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias con distinta vinculación jurídica, sin que durante dicho plazo se hayan presentado reclamaciones, queda elevado automáticamente a definitivo el referido acuerdo, procediéndose a su publicación con el siguiente detalle:

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación presupuestaria	Descripción	Incremento de crédito
3380-22609	Fiestas populares y mayores	**16.252,71 €**
TOTAL		**16.252,71 €**

BAJAS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación presupuestaria	Descripción	Minoración de crédito
3230-13100	Cocina Escuela Infantil	5.038,00 €
3230-14300	Maestra Escuela Infantil	4.717,34 €
3230-16000	Seguridad Social Guardería	2.147,37 €
2210-16205	Gastos asistenciales	4.350,00 €
TOTAL		**16.252,71 €**

Contra la aprobación definitiva de la presente modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en la normativa reguladora de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

La interposición del recurso no suspenderá por sí sola la efectividad de la modificación presupuestaria definitivamente aprobada.

En San Sebastián de los Ballesteros, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

San Sebastián de los Ballesteros, 23 de noviembre de 2026.– El Alcalde, Francisco Javier Maestre Ansio.

Código Seguro de Verificación (CSV): 8958 F8A2 9504 1B70 DAAD **Fecha Firma:** 26-11-2026 07:57:52
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
8958F8A295041B70DAAD